

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 179-93 que nombra al Dr. Hermes Quezada, Vicegobernador del Banco Central, y a la licenciada Persia Alvarez de Hernández, Superintendente de Bancos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 179-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Hermes Quezada, queda designado Vice-Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, en sustitución del Ing. Manuel E. Gómez Pieterz, pensionado.

Artículo 2.- La Lic. Persia Alvarez de Hernández, queda designada Superintendente de Bancos, en sustitución del Dr. Hermes Quezada.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 180-93 que constituye el Comité Directivo del Proyecto de Desarrollo Rural Integrado de la Línea Noroeste.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana